

Un Euro **\$3.694**Un Dólar **\$3.264**Una UVR **\$267,05**Libra Café **US\$1,01**Barril Petróleo **US\$59,97**

Sanción por Navelena

Cuestionado préstamo del Banco Agrario a consorcio generó decisiones.

Bogotá
EFE

● La Procuraduría General de la Nación sancionó a once directivos del Banco Agrario por irregularidades en el préstamo de 120.000 millones de pesos (unos 36,7 millones de dólares) al consorcio Navelena, del que era parte la constructora brasileña Odebrecht.

Así lo informó la entidad, que detalló en un comunicado que los once implicados fueron multados por más de 680 millones de pesos (unos 208.200 dólares) y varios meses de suspensión por las irregularidades encontradas.

El Gobierno colombiano adjudicó al consorcio Navelena en agosto de 2014 los trabajos para recuperar en un plazo de 13,5 años la navegabilidad en un tramo del río Magdalena.

"El órgano de control estableció que los disciplinados participaron en el trámite, estudio y aprobación del crédito que el Banco Agrario otorgó al Consorcio Navelena, pese a que sobre el socio mayoritario había un claro y evidente riesgo reputacional", agregó la Procuraduría.

El Ministerio Público señaló que este riesgo se basaba en los "problemas legales" que tenía Odebrecht en el momento del trámite financiero. Según datos divulgados por el Departamento de Justicia de



El proyecto, con un costo estimado de \$2,5 billones, contemplaba intervenir 908 kilómetros de río, entre Puerto Salgar y Barranquilla.

Estados Unidos el 21 de diciembre de 2016, Odebrecht pagó sobornos en Colombia por 11 millones de dólares como parte de la millonaria red de corrupción montada en América Latina y África.

Sin embargo, la Fiscalía colombiana calcula en 84.000 millones de pesos (unos 25,7 millones de dólares) el monto de los sobornos de la constructora en el país.

LOS DATOS

● **CONSTRUCTORA** Odebrecht era la principal accionista del consorcio Navelena.

● **EN ENERO** de 2018 la Supersociedades decretó la liquidación judicial de Navelena.

Los directivos sancionados son Arturo Dajud Durán, Andrés Escobar Arango, Luis Mejía Alzate, Juan Hernández Celis, Luis Gómez Álvarez, César Pardo Villalba y Francisco Estupinán Heredi, todos miembros de la junta directiva del Banco Agrario. De igual forma, fueron multados Francisco Solano Mendoza, Gloria Ferrán Muñoz, Mónica Santamaría Salamanca y

Omar Arturo Páez Forero.

La mayor sanción fue impuesta a Santamaría, pues como vicepresidenta de Banca Comercial de la entidad recomendó presentar al Comité de Crédito Delegado de la Junta Directiva "la operación del préstamo a Navelena". La Procuraduría considera que estuvo "incumpliendo su manual de funciones, toda vez que no realizó una evaluación objetiva".

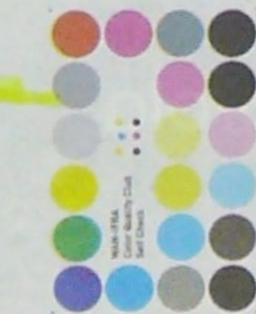
Extraditarán a un militar en la JEP

● Dalberto Rincón, exsoldado profesional del Ejército, creyó que estaba a salvo del proceso que se le sigue en Estados Unidos por el envío de 2,4 toneladas de coca al mes, en asociación con el exguerrillero alias Megateo. De hecho, hace unos meses, logró que se le concediera la libertad condicionada por cuenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), dentro de un proceso que se le sigue por un

homicidio en persona protegida.

La defensa de Rincón alegó que el crimen que se le imputa se ejecutó en medio del conflicto y que su cliente estaba dispuesto a someterse a todas las reglas de la JEP.

Pero su extradición acaba de ser firmada por el presidente Iván Duque, y en su médula contiene un polémico punto sobre si la aplicación del tratamiento diferenciado de la no extra-



dición, cobija a no a miembros de la Fuerza Pública sometidos y aceptados en la JEP.

En la resolución Duque cita jurisprudencia de la propia JEP para ratificar que los uniformados no pueden acceder a la garantía de no extradición.

EN BREVE

Asesinaron a dos indígenas en Cauca

CALI. Organizaciones Sociales del norte del Cauca denunciaron el asesinato de dos campesinos defensores de los derechos humanos en zona de Corinto.

Cargos a dos expresidentes de Reficar

BOGOTÁ. El fiscal especializado anticorrupción Julián Rendón le imputó a los expresidentes de Reficar Orlando Cabrales y Felipe Castilla el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales por presuntas fallas en contrato de modernización de refinería.

Denuncian cobro excesivo a turista

CARTAGENA. En las playas de Bocagrande, la popular zona turística de Cartagena, un vendedor informal cobró 200.000 pesos por una par de sandalias a una turista argentina. Policía halló al informal, al que le aplicaron comparendo, y el dinero fue regresado a la extranjera.

Ariete



Gustavo Álvarez Gardeazábal

Laureanismo

En Colombia siempre han existido fanatismos siguiendo a quienes nos dirigen y cuando se han polarizado al extremo, nos llevaron a llenar de cruces los cementerios. En el siglo pasado, desde 1921, cuando armó la tremolina recién estrenado en el Congreso y tumbó al presidente Marco Fidel Suárez, hasta 1965 cuando murió, Laureano Gómez levantó una fanática con la que consiguió hacer temblar al país, despertar amores irracionales y odios mucho peores. Ser laureanista era algo más que una enfermedad.

Hablar contra Laureano podía llegar a ser un delito político que solo se pagaba con la muerte o la persecución. Las nociones absolutas de derecha, la defensa de la fe católica y de los obispos, pero sobre todo la capacidad de estigmatizar a quienes les enfrentaban uniformándolos a todos con el ropaje general de 'comunistas' les permitió dividir al país y llevarnos, cuando por fin Laureano pudo ser presidente en 1949, a una guerra civil no declarada llamada 'la violencia'.

Por supuesto Laureano y sus seguidores instrumentalizaron el poder solo para ellos y cuando no les alcanzó, buscaron la fórmula de convocar una Asamblea Nacional Constituyente, al estilo de las Cortes Españolas que el generalísimo Franco había instaurado en su país después de cruenta guerra civil. Todo ello, más la imagen de monstruo que le generaron con sevicia los periódicos liberales (que eran los únicos de circulación nacional), sirvió para que los laureanistas se volvieran una casta de furiosos, muchas veces cercanos al irracionalismo, no un batallón de defensores de la moral pública que Laureano cual Catón enarboló toda su vida con atrevimiento y ejemplo de vida privada. La historia en Colombia, como nos negamos a enseñarla, se repite).

facebook/gustavoagardeazabal/
gardeazabal@eljodario.com